



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO N° 18/2024

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, con RUC 80002756-6 domiciliada en la calle Paraiso esq. Yuasy y, B° Terminal, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de insumos, herramientas y equipos para el Proyecto O.E.C. (Organismo de Evaluación de la Conformidad)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 Adquisición de insumos, herramientas y equipos para el Proyecto O.E.C. (Organismo de Evaluación de la Conformidad)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 444836.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 Adquisición de insumos, herramientas y equipos para el Proyecto O.E.C. (Organismo de Evaluación de la Conformidad) convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0861/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
2	Par zapatos punta plástica aislación 1000Vca para uso de electricista	Unidad	Unidad	2	129.750	FUJIWARA	NACIONAL	259.500
4	Interruptor diferencial 2x40A 30mA Residual (Disyuntor)	Unidad	Unidad	2	179.440	SICA	CHINA	358.880

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo) - Pág. 1
www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

5	Interrupción diferencial 4x40A 30mA Residual (Disyuntor)	Unidad	Unidad	2	232.300	SICA	CHINA	464.600
6	Toma industrial hembra 3x32A+T+N	Unidad	Unidad	30	52.640	ECOVILLE	CHINA	1.579.200
10	Ficha Industrial Trifásico Macho 3x32A +Tierra+Neutro	Unidad	Unidad	30	42.250	ECOVILLE	CHINA	1.267.500
14	Caño conduit 3/4" tira de 3 mtrs. Antillama	Unidad	Unidad	7	13.910	TIGRE	NACIONAL	97.370
15	Tablero metálico adosar de 36 módulos con barra	Unidad	Unidad	5	1.031.250	COMINSA	NACIONAL	5.156.250
17	Pinza punta fina con mango de aislación 1000Vca para electricista	Unidad	Unidad	2	76.090	TRAMONTINA	BRASIL	152.180
18	Pinza de corte con mango de aislación 1000Vca para electricistas	Unidad	Unidad	2	80.800	TRAMONTINA	BRASIL	161.600
20	Juego de destornilladores de varias medidas punta plana y en cruz con mango forrado con aislación 1000Vca para uso de electricista	Unidad	Unidad	2	152.600	TRUPER	MEXICO	305.200
21	Cascos con arnés ajustable a la cabeza plástico duro color blanco	Unidad	Unidad	2	71.780	TRUPER	MEXICO	143.560
27	Terminal 4,5 mm ojal	Unidad	Unidad	1100	1.190	FLIGHT	CHINA	1.309.000
28	Cinta aisladora de 19 mm	Unidad	Unidad	20	7.730	EMTOP	CHINA	154.600
TOTAL					2.071.730	-	-	11.409.440

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes once millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo) – Pág. 2
www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo del Ing. Gabriel Duarte Zaracho para la recepción y verificación de los bienes y/o servicios entregados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz de la División de Control de Contratos, para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o rescisión del contrato cuando corresponda

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo) - Pág. 3
www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Estará sujeto a la disponibilidad financiera para el ejercicio 2024, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.

* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.

* Memorando de conformidad del responsable solicitante del servicio conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos. Una vez que se cumpla esta condición, la contratante solicitará la factura correspondiente junto con los documentos

(cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS) en un plazo máximo de 5 días

hábiles de realizada la solicitud. La Contratante efectuará los pagos dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la

factura, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de la misma por el proveedor.

* La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación

del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $A = P \times I.I.B.C.P.$ A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

TEL: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo) - Pág. 4

www.pol.una.py

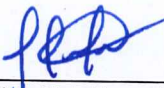




Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024.

Firmado por  (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana



Firmado por  (en nombre del Contratista)
EMPORIO
Ferretería S.R.L.
Sr. Axel Corvalán Amigo
Emporio Ferretería S.R.L.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
2	46181605-001	Par zapatos punta plástica para electricistas	Par zapatos punta plástica aislación 1000Vca para uso de electricista	Unidad	Unidad	2
4	39121601-004	Interruptor diferencial	2x40A 30mA Residual (Disyuntor)	Unidad	Unidad	2
5	39121601-004	Interruptor diferencial	4x40A 30mA Residual (Disyuntor)	Unidad	Unidad	2
6	39121402-9988	Toma industrial	hembra 3x32A+T+N	Unidad	Unidad	30
10	39121402-9988	Ficha Industrial Trifasico	Macho 3*32A +Tierra+Neutro	Unidad	Unidad	30
14	39121207-9992	Caño conduit	3/4" tira de 3 mtrs. Antillama	Unidad	Unidad	7
15	39121303-001	Tablero metalico	adosar de 36 modulos con barra	Unidad	Unidad	5
17	39121708-008	Pinza punta fina	Pinza punta fina con mango de aislación 1000Vca para electricista	Unidad	Unidad	2
18	27112117-002	Pinza de corte	Pinza de corte con mango de aislación 1000Vca para electricistas	Unidad	Unidad	2
20	27111728-001	Juego de destornilladores de varias medidas punta plana y en cruz	Juego de destornilladores de varias medidas punta plana y en cruz con mango forrado con asilación 1000Vca para uso de electricista	Unidad	Unidad	2
21	46181704-003	Cascos con arnés ajustable a la cabeza	Cascos con arnés ajustable a la cabeza plastico duro color blanco	Unidad	Unidad	2
27	39121405-006	Terminal	4,5 mm ojal	Unidad	Unidad	1100
28	31201502-002	Cinta aisladora	de 19 mm	Unidad	Unidad	20

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

TEL/FAX: 595 21 588 7225 --+595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) Pág. 6

www.pol.una.py





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

PLAN DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DEL SERVICIO
2	Par zapatos punta plástica para electricistas	Par zapatos punta plástica aislación 1000Vca para uso de electricista	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
4	Interruptor diferencial	2x40A 30mA Residual (Disyuntor)	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
5	Interruptor diferencial	4x40A 30mA Residual (Disyuntor)	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
6	Toma industrial	hembra 3x32A+T+N	30	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
10	Ficha Industrial Trifásico	Macho 3*32A +Tierra+Neutro	30	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

TEL/FAX: +595 21 588 7225 - +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) Pág. 7

www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

14	Caño conduit	3/4" tira de 3 mtrs. Antillama	7	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
15	Tablero metálico	adosar de 36 módulos con barra	5	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
17	Pinza punta fina	Pinza punta fina con mango de aislación 1000Vca para electricista	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
18	Pinza de corte	Pinza de corte con mango de aislación 1000Vca para electricistas	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
20	Juego de destornilladores de varias medidas punta plana y en cruz	Juego de destornilladores de varias medidas punta plana y en cruz con mango forrado con aislación 1000Vca para uso de electricista	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
21	Cascos con arnés ajustable a la cabeza	Cascos con arnés ajustable a la cabeza plástico duro color blanco	2	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

TELÉFAX: +595 21 588 7225 - +595 21 588 7000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) Pág. 8

www.pol.una.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

27	Terminal	4,5 mm ojal	1100	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra
28	Cinta aisladora	de 19 mm	20	Unidad	Unidad	Dirección Académica - Departamento de Laboratorio Académico de la FP-UNA	A más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra



EMPORIO
Ferretería S.R.L.